

RADICACIÓN: 00017-2018  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTES: LAURA JOHANNA ECHAVARRÍA VÁSQUEZ Y OTROS  
DEMANDADOS: SALUD TOTAL E.P.S. S.A. Y OTROS  
LLAMAMIENTO A: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129  
DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por la doctora KAROLINA RODRIGUEZ BORJA actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandada Dr. JOSÉ CHICO TOLOSA, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 15 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 de Septiembre de 2022, hora 5:00 P.m.  
EL TRASLADO INICIA: 16 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.  
EL TRASLADO VENCE: 20 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA